



Desde el día 23 del actual hasta el 30 del entrante Abril, se harán en la Secretaría de este Ayuntamiento las tratativas de riquesa en el padron de la misma.

Puesgo a V. se sirva ordenar se haga publico en esa Villa por medio de progonos, a fin de que los que tengan que haer alguna alteracion lo efectuen en los dias expresados, advertiendoles que para ello deben venir provistos de los correspondientes títulos de propiedad que exige la ley, y desbolviendo el presente con nota de haberlo asi verificado, a los efectos oportunos.

Dios que a V. ml. s. d.

Alora 25 Mayo 1870.

Pascual Grangel

Don. Alcalde popular de Villafames

